



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID  
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

**ACTA NÚMERO UNO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE de los expedientes: 628/18 – Ampliación de piscinas municipales en Renedo de Esgueva (Valladolid); 746/18 - Vestuarios en polideportivo en Villabáñez (Valladolid); 587/18 - Renovación de redes de saneamiento/abastecimiento y pavimentación de la calle Triana en Peñaflor de Hornija (Valladolid); 1048/18 - Renovación parcial de alumbrado público en La Pedraja de Portillo (Valladolid), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. ANUNCIADOS EN LA PLACSP EL DÍA 20/11/2018 y 27/11/2018**

**Fecha y hora de celebración**

20 de Diciembre de 2018 a las 10:00:00

**Lugar de celebración**

Palacio de Pimentel-Sala de Comisiones

**Asistentes**

PRESIDENTE

Dña. María Henar González Salamanca, Diputada Delegada de Agricultura y Ganadería

SECRETARIO Y VOCAL

D.ª Carmen Lucas Lucas, Secretaria General

D. José Daniel Molero González, Vicesecretario

VOCALES

D. Miguel Ángel Calvo Pascuas, Interventor

D.ª Isabel Martín García, Jefe de Sección del Servicio de Cooperación

**Orden del día**

1. Aprobación de acta: S1obrasCoop131218 - Aprobación del acta de la sesión de fecha 13/12/2018 diferentes obras de Cooperación.
2. Propuesta adjudicación: 628/18 - Ampliación de piscinas municipales en Renedo de Esgueva (Valladolid).
3. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 746/18 - Vestuarios en polideportivo en Villabáñez (Valladolid).
4. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 587/18 - Renovación de redes de saneamiento/abastecimiento y pavimentación de la calle Triana en Peñaflor de Hornija (Valladolid).
5. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1048/18 - Renovación parcial de alumbrado público en La Pedraja de Portillo (Valladolid).
6. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 746/18 - Vestuarios en polideportivo en Villabáñez (Valladolid).
7. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 587/18 - Renovación de redes de saneamiento/abastecimiento y pavimentación de la calle Triana en Peñaflor de Hornija (Valladolid).
8. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1048/18 - Renovación parcial de alumbrado público en La Pedraja de Portillo (Valladolid).
9. Propuesta adjudicación: 746/18 - Vestuarios en polideportivo en Villabáñez (Valladolid).

**Desarrollo de la sesión**

**1. Aprobación de acta: S1obrasCoop131218 - Aprobación del acta de la Sesión de fecha 13/12/2018 diferentes obras de Cooperación.**

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta elaborada por el Secretario con el visto bueno del Presidente fue remitida a través de medios electrónicos, a los miembros de la Mesa, los cuales no han manifestado reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, pues, aprobada en la misma sesión.

**2. Propuesta adjudicación: 628/18 - Ampliación de piscinas municipales en Renedo de Esgueva (Valladolid).**

2.1 Propuesta de adjudicación: Seguidamente, la Mesa realiza la siguiente propuesta de adjudicación a la única oferta presentada:

- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de “Ampliación de piscinas municipales en Renedo de Esgueva (Valladolid)”, a favor de la Plica n.º 1: CYS CONEZTA, S.L., por el



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID  
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

siguiente precio: Precio sin IVA: 230.000,00 €, IVA al 21%: 48.300,00 €, precio total: 278.300,00 €. Y todo ello, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la contratación, así como a la oferta del licitador que es la única presentada.

2.2 Requerimiento de documentación al propuesto como adjudicatario:

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 22 del Pliego rector de esta contratación, consultados los sistemas autorizados y

el ROLECE, al no haberse podido verificar la consulta telemática a los datos de este último registro, el órgano de asistencia requiere al licitador propuesto como adjudicatario, para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el aviso de la comunicación del requerimiento, presente electrónicamente a través de los servicios de la PLACSP la siguiente documentación justificativa:

- Escritura de constitución de la Sociedad o de la modificación de sus estatutos, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Deberá acompañarse el documento que acredite la personalidad del representante (D.N.I. para españoles o documento que haga sus veces; pasaporte, autorización de residencia y permiso de trabajo para extranjeros) y, además, poder bastante en derecho a su favor, que le habilite para concurrir en nombre del representado a la celebración del contrato.

- Acreditación de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional por los medios indicados en la cláusula 11 del presente pliego:

a) Solvencia económica y financiera, por el siguiente medio:

– Declaración sobre el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato, (442.316,46 euros). El volumen anual de negocios se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. En el caso de que el licitador sea un empresario individual no inscrito en el Registro Mercantil, se acreditará mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

a) Solvencia Técnica, por el siguiente medio:

– Relación, suscrita por el firmante de la proposición, de las obras ejecutadas en los últimos 5 años correspondientes al mismo grupo y subgrupo de clasificación al que pertenece este contrato, avalada por certificados de buena ejecución por un importe acumulado referido al año de mayor ejecución igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato (294.877,64 euros). Dichos certificados deberán indicar el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, debiendo precisar si se realizaron según las normas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término. No será precisa la presentación de certificados de buena ejecución, cuando la experiencia que acredite el empresario, se refiera a contratos suscritos con esta Excm. Diputación Provincial

- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, referida al ejercicio corriente, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, o último recibo del I.A.E. Los sujetos pasivos que estén exentos de este impuesto, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos de exención a que se refieren los apartados e) y f) del artículo 82.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

- La documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, IVA excluido, es decir, 11.500€, en las condiciones descritas en la cláusula 18 del PCAP.”

**3. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 746/18 - Vestuarios en polideportivo en Villabáñez (Valladolid). (Importe sin IVA: 105.374,33 €):**

Iniciada la sesión, la Mesa constata la recepción de las siguientes ofertas que se relacionan por el orden de su presentación:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID  
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

Nº. de Orden	Nombre de la empresa	NIF	Fecha y hora de presentación
1	CYS CONEZTA S.L.	B47700224	13/12/2018 19:28
2	OBRAS URBANAS CASTELLANAS, S.L.	B47350517	14/12/2018 09:54
3	SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.	B05246400	14/12/2018 16:20
4	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L	B47483680	14/12/2018 18:37
5	BARUQUE PROYECTOS URBANOS, S.L.U.	B47782669	16/12/2018 19:45
6	REHABILITACION CONSTRUCCION PROMOCION NUCLEO, S.A.	A47042502	17/12/2018 10:42
7	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	B47689567	17/12/2018 11:04
8	LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.	B47780002	17/12/2018 11:30
9	ARCOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	B47643903	17/12/2018 14:03

La Mesa acuerda por unanimidad excluir al licitador Plica número 9, ARCOS INFRAESTRUCTURAS, S.L., por haber presentado la proposición fuera del plazo establecido.

Seguidamente, se procede al descriptado y apertura del sobre único de los ocho licitadores presentados en plazo que contiene la acreditación de los requisitos de participación (Declaración responsable) y la oferta económica, con el siguiente resultado:

**PLICA NÚM.1: CYS CONEZTA S.L.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_b47700224.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	DOC20181127130858Plantilla+Declaracion+Responsable.doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DOC20181127130912Plantilla_Oferta_Economica.docx

**PLICA NÚM.2: OBRAS URBANAS CASTELLANAS, S.L.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47350517.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Declaracion_Responsable.doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	Oferta_Economica.docx

**PLICA NÚM.3: SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B05246400.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Modelo_Declaracion_Responsable (2).doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	Modelo_Oferta_Economica (2).docx

**PLICA NÚM.4: D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47483680.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Declaracion Responsable.doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	OfertaEconomica.docx



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID  
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

**PLICA NÚM.5: BARUQUE PROYECTOS URBANOS, S.L.U.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47782669.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	18-12-07 DeclResp Economica.pdf 18-12-07 DeclResp Tecnica.pdf 20 DOC20181127130858Plantilla+Declaracion+Responsable.doc Autorizaciones_de_consulta_B47782669.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DOC20181127130912Plantilla_Oferta_Economica.docx

**PLICA NÚM.6: REHABILITACION CONSTRUCCION PROMOCION NUCLEO, S.A.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_A47042502.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Declaracion_Responsable_firmado.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	Modelo_Oferta_Economica DIPUTACION.docx

**PLICA NÚM.7: HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47689567.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Declaracion_responsable HARAL.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	Oferta_Economica Haral.pdf

**PLICA NÚM.8: LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47780002.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Declaracion_Responsable Lavajuelo.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	Oferta_Economica Lavajuelo.pdf

De conformidad con lo previsto en la cláusula 17ª del PCAP, la Mesa acuerda admitir a todas las proposiciones presentadas en plazo a la licitación y seguidamente, procede a la apertura de los ficheros que contienen las ofertas económicas de las nueve plicas admitidas, con el siguiente resultado:

<i>Licitador</i>	<i>NIF</i>	<i>Precio IVA excluido</i>	<i>Precio IVA incluido</i>
CYS CONEZTA S.L.	B47700224	90.000,00	108.900,00
OBRAS URBANAS CASTELLANAS, S.L.	B47350517	99.995,68	120.994,77
SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.	B05246400	90.700,00	109.747,00
D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L	B47483680	98.988,65	119.776,27
BARUQUE PROYECTOS URBANOS, S.L.U.	B47782669	89.279,04	108.027,64
REHABILITACION CONSTRUCCION PROMOCION NUCLEO, S.A.	A47042502	101.159,36	122.402,82
HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	B47689567	103.256,30	124.940,12
LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.	B47780002	101.148,81	122.390,06

Respecto a la apertura de las proposiciones económicas, la Mesa hace constar las siguientes observaciones:

- La Plica 1, CYS CONEZTA S.L., indica en el formulario precio la cantidad, IVA incluido, de 108.800€ y en el modelo de oferta, 108.900€, siendo aritméticamente correcta esta última cantidad que, de acuerdo con lo previsto en PCAP, es la que toma como válida la Mesa.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID  
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

**4. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 587/18 - Renovación de redes de saneamiento/abastecimiento y pavimentación de la calle Triana en Peñaflor de Hornija (Valladolid). (importe sin IVA: 85.899,31 €):**

La Mesa constata la recepción de las siguientes ofertas que se relacionan por el orden de su presentación:

Nº. de Orden	Nombre de la empresa	NIF	Fecha y hora de presentación
1	IMACAL CONTRATAS, S.L	B40133993	05/12/2018 10:14
2	SEBASTIAN PEREZ HERRERO	12236818J	11/12/2018 19:37
3	SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.	B05246400	13/12/2018 17:58
4	CYS CONEZTA S.L.	B47700224	13/12/2018 19:11
5	ELSAMEX, S.A.U.	A28504728	14/12/2018 13:10
6	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L	B47483680	14/12/2018 19:03
7	INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.	B47393202	14/12/2018 19:40
8	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	B47689567	17/12/2018 10:16
9	LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.	B47780002	17/12/2018 10:56
10	CONSTRUCCIONES AMC SA	A47090501	17/12/2018 12:46
11	ARCOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	B47643903	17/12/2018 13:55

Seguidamente, se procede al descifrado y apertura del sobre único de los licitadores presentados que contiene la acreditación de los requisitos de participación (Declaración responsable) y la oferta económica, con el siguiente resultado:

**PLICA NÚM.1: IMACAL CONTRATAS, S.L**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B40133993.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	DECLARACION RESPONSALBE PENAFLOR FIRMADO.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	OFERTA ECONOMICA PENAFLOR FIRMADO.pdf

**PLICA NÚM.2: SEBASTIAN PEREZ HERRERO**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_12236818J.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	DOC20181127132822Plantilla+Declaracion+Responsable.doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DOC20181127132916Plantilla_Oferta_Economica.docx

**PLICA NÚM.3: SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B05246400.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Modelo_Declaracion_Responsable (2).doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	Modelo_Oferta_Economica (1).docx

**PLICA NÚM.4: CYS CONEZTA S.L.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_b47700224.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	DOC20181127132822Plantilla+Declaracion+Responsable.doc



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID  
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DOC20181127132916Plantilla_Oferta_Economica.docx
---	--

**PLICA NÚM.5: ELSAMEX, S.A.U.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_A28504728.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	DOC20181127132822Plantilla+Declaracion+Responsable.doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DOC20181127132916Plantilla_Oferta_Economica.docx

**PLICA NÚM.6: D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47483680.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Declaracion Responsable.doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	OfertaEconomica.docx

**PLICA NÚM.7: INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47393202.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	DECLARACION PENAFLOR HORNIJA.docx
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	OFERTA PENAFLOR HORNIJA.docx

**PLICA NÚM.8: HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47689567.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Declaracion_responsable HARAL.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	Oferta_Economica Haral.pdf

**PLICA NÚM.9: LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47780002.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Declaracion_Responsable Lavajuelo.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	Oferta_Economica Lavajuelo.pdf

**PLICA NÚM.10: CONSTRUCCIONES AMC SA**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_A47090501.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	DOC20181127132822Plantilla+Declaracion+Responsable.doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DOC20181127132916Plantilla_Oferta_Economica.docx

**PLICA NÚM.11: ARCOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
---------------------------------------	---



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID  
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47643903.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Declaracion responsable.doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	Oferta economica.docx

De conformidad con lo previsto en la cláusula 17ª del PCAP, la Mesa acuerda admitir a todas las proposiciones presentadas a la licitación y seguidamente, procede a la apertura de los ficheros que contienen las ofertas económicas de las once plicas admitidas, con el siguiente resultado:

Licitador	NIF	Precio IVA excluido	Precio IVA incluido
IMACAL CONTRATAS, S.L	B40133993	67.200,00	81.312,00
SEBASTIAN PEREZ HERRERO	12236818J	71.296,42	86.268,67
SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.	B05246400	73.880,00	89.394,80
CYS CONEZTA S.L.	B47700224	60.000,00	72.600,00
ELSAMEX, S.A.U.	A28504728	65.562,24	79.330,31
D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L	B47483680	58.212,00	70.436,52
INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.	B47393202	63.424,59	76.743,75
HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	B47689567	53.154,50	64.316,94
LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.	B47780002	57.543,95	69.628,18
CONSTRUCCIONES AMC SA	A47090501	60.844,00	73.621,24
ARCOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	B47643903	57.946,09	70.114,77

**5. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1048/18 - Renovación parcial de alumbrado público en La Pedraja de Portillo (Valladolid). (importe sin IVA: 88.974,12 €).**

La Mesa constata la recepción de las siguientes ofertas que se relacionan por el orden de su presentación:

Nº. de Orden	Nombre de la empresa	NIF	Fecha y hora de presentación
1	TRENASA S.A.	A80375058	12/12/2018 17:52
2	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA S.L.	B98443294	14/12/2018 08:35
3	ELECNOR, S.A.	A48027056	14/12/2018 12:58
4	ELECTRICIDAD DE LAMO, S.L.	B34012583	14/12/2018 20:58
5	INSTALACIONES HNOS PAREDES SL	B47706635	16/12/2018 11:01
6	HARDEST INTELLIGENT LED SL	B02399053	17/12/2018 09:18
7	ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L.	B47041405	17/12/2018 09:29
8	UTE INGERNOVA SOLUCIONES DE INGENIERIA SL-FERNANDEZ DE LA MATA INSTALACIONES ELECTRICAS SA	B47690177	17/12/2018 11:17
9	INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA, S.L.	B64734726	17/12/2018 11:44
10	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	B47689567	17/12/2018 11:50
11	FUSIONA SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.	A85818797	17/12/2018 12:12
12	LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.	B47780002	17/12/2018 12:16
13	ETRA NORTE S.A	A48472211	17/12/2018 12:55
14	ETRALUX, S.A.	A46066791	17/12/2018 13:07

Seguidamente, se procede al descriptado y apertura del sobre único de los licitadores presentados que contiene



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID  
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

la acreditación de los requisitos de participación (Declaración responsable) y la oferta económica, con el siguiente resultado:

**PLICA NÚM.1: TRENASA S.A.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_A80375058.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	dec.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	PROP.pdf

**PLICA NÚM.2: IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA S.L.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B98443294.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	DOC20181127142248Plantilla+Declaracion+Responsable.doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DOC20181127142300Plantilla_Oferta_Economica.docx

**PLICA NÚM.3: ELEC NOR, S.A.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_A48027056.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	DIPUT.VA- Alumb.Pedraja Portillo-DECLARACION.doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DIPUT.VA- Alumb.Pedraja Portillo-PROPOSICION.doc.docx

**PLICA NÚM.4: ELECTRICIDAD DE LAMO, S.L.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B34012583.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	DOC20181127142248Plantilla+Declaracion+Responsable (1).doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DOC20181127142300Plantilla_Oferta_Economica (1).docx

**PLICA NÚM.5: INSTALACIONES HNOS PAREDES SL**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47706635.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Declaracion+Responsable la Pedraja .doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	Oferta_Economica LA PEDRAJA.docx

**PLICA NÚM.6: HARDEST INTELLIGENT LED SL**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B02399053.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	DOC20181127142248Plantilla+Declaracion+Responsable.docx
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DOC20181127142300Plantilla_Oferta_Economica.docx

**PLICA NÚM.7: ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID  
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47041405.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Declaracion Responsable.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	Oferta Economica.pdf

**PLICA NÚM.8: UTE INGERNOVA SOLUCIONES DE INGENIERIA SL-FERNANDEZ DE LA MATA INSTALACIONES ELECTRICAS SA**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47690177.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE - INGERNOVA (FIRMADA).pdf Declaracion Responsable.pdf
COMPROMISO UTE	2. COMPROMISO UTE (FIRMADO).pdf Compromiso UTE.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	OFERTA ECONOMICA (FIRMADA).pdf

**PLICA NÚM.9: INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA, S.L.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_b64734726.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	1.-DOC20181127142248Plantilla+Declaracion+Responsable.doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DOC20181127142300Plantilla_Oferta_Economica.docx

**PLICA NÚM.10: HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47689567.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Declaracion_responsable HARAL.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	Oferta_Economica Haral.pdf

**PLICA NÚM.11: FUSIONA SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_A85818797.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	declaracion responsable.doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	OFERTA.docx

**PLICA NÚM.12: LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47780002.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Declaracion_Responsable Lavajuelo.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	Oferta_Economica Lavajuelo.pdf

**PLICA NÚM.13: ETRA NORTE S.A**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_A48472211.pdf



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID  
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Justificacion equivalencia solucion proyecto1.pdf DOC20181127142248Plantilla+Declaracion+Responsable.doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DOC20181127142300Plantilla_Oferta_Economica.docx

**PLICA NÚM.14: ETRALUX, S.A.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_A46066791.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	DOC20181127142248Plantilla+Declaracion+Responsable.doc
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DOC20181127142300Plantilla_Oferta_Economica.docx

De conformidad con lo previsto en la cláusula 17ª del PCAP, la Mesa acuerda admitir a todas las proposiciones presentadas a la licitación y seguidamente, procede a la apertura de los ficheros que contienen las ofertas económicas de las catorce plicas presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

Licitador	NIF	Precio IVA excluido	Precio IVA incluido
TRENASA S.A.	A80375058	88.220,00	106.746,20
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA S.L.	B98443294	62.222,25	75.288,92
ELECNOR, S.A.	A48027056	67.855,89	82.105,63
ELECTRICIDAD DE LAMO, S.L.	B34012583	72.021,38	87.145,87
INSTALACIONES HNOS PAREDES SL	B47706635	79.480,00	96.170,80
HARDEST INTELLIGENT LED SL	B02399053	64.649,44	78.225,82
ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L.	B47041405	61.142,53	73.982,46
UTE INGERNOVA SOLUCIONES DE INGENIERIA SL-FERNANDEZ DE LA MATA INSTALACIONES ELECTRICAS SA	B47690177	63.396,35	76.709,58
INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA, S.L.	B64734726	62.232,00	75.300,72
HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	B47689567	75.975,00	91.929,75
FUSIONA SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.	A85818797	54.213,00	65.597,73
LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.	B47780002	79.792,00	96.548,32
ETRA NORTE S.A	A48472211	51.142,13	61.881,98
ETRALUX, S.A.	A46066791	74.427,93	90.057,80

Respecto a la apertura de las proposiciones económicas, la Mesa hace constar las siguientes observaciones:

- La Plica 11, FUSIONA SOLUCIONES ENERGETICAS S.A., indica en el formulario precio la cantidad sin IVA de 54.213,00€ e, IVA incluido, de 65.597,78€ y en el modelo de oferta, 54.213,00€ y 65.597,00€, respectivamente, y en letra, “sesenta y cinco mil quinientos noventa y siete euros con setenta y ocho céntimos”. La cantidad aritméticamente correcta es 65.597,73€ que, de acuerdo con lo previsto en PCAP, es la que toma como válida la Mesa.

**6. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 746/18 - Vestuarios en polideportivo en Villabáñez (Valladolid).**

Se valoran y puntúan las proposiciones económicas de acuerdo con la fórmula establecida en la cláusula 12ª del PCAP, clasificando las ofertas, de mayor a menor puntuación, como sigue:

Licitador	NIF	Precio IVA excluido	Precio IVA incluido	Puntuación
BARUQUE PROYECTOS URBANOS, S.L.U.	B47782669	89.279,04	108.027,64	15,27
CYS CONEZTA S.L.	B47700224	90.000,00	108.900,00	14,59
SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.	B05246400	90.700,00	109.747,00	13,93



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID  
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

Licitador	NIF	Precio IVA excluido	Precio IVA incluido	Puntuación
D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L	B47483680	98.988,65	119.776,27	6,06
OBRAS URBANAS CASTELLANAS, S.L.	B47350517	99.995,68	120.994,77	5,10
LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.	B47780002	101.148,81	122.390,06	4,01
REHABILITACION CONSTRUCCION PROMOCION NUCLEO, S.A.	A47042502	101.159,36	122.402,82	4,00
HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	B47689567	103.256,30	124.940,12	2,01

**7. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 587/18 - Renovación de redes de saneamiento/abastecimiento y pavimentación de la calle Triana en Peñafior de Hornija (Valladolid).**

7.1. Se valoran y puntúan las proposiciones económicas de acuerdo con la fórmula establecida en la cláusula 12ª del PCAP, clasificando las ofertas, de mayor a menor puntuación, como sigue:

Licitador	NIF	Precio IVA excluido	Precio IVA incluido	Puntuación
HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	B47689567	53.154,50	64.316,94	38,12
LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.	B47780002	57.543,95	69.628,18	33,01
ARCOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	B47643903	57.946,09	70.114,77	32,54
D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L	B47483680	58.212,00	70.436,52	32,23
CYS CONEZTA S.L.	B47700224	60.000,00	72.600,00	30,15
CONSTRUCCIONES AMC SA	A47090501	60.844,00	73.621,24	29,17
INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.	B47393202	63.424,59	76.743,75	26,16
ELSAMEX, S.A.U.	A28504728	65.562,24	79.330,31	23,68
IMACAL CONTRATAS, S.L	B40133993	67.200,00	81.312,00	21,77
SEBASTIAN PEREZ HERRERO	12236818J	71.296,42	86.268,67	17,00
SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.	B05246400	73.880,00	89.394,80	13,99

7.2. Requerir la justificación de las ofertas anormalmente bajas:

Así mismo, la Mesa acuerda por unanimidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 149 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el Pliego rector de esta contratación, estimando que, en principio, según se desprende de los cálculos que se adjuntan, de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos, puede considerarse oferta anormalmente baja la proposición presentada por HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.

1) Requerir al licitador que ha presentado oferta presumiblemente anormal, dándole un plazo de cinco días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación electrónica, para que justifique y desglose razonada y detalladamente, mediante la presentación electrónica a través de la PLACSP de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de acuerdo con las reglas establecidas en el art. 149 LCSP, el bajo nivel de los precios, o de costes, y, en particular, lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID  
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

2) La información aportada por el licitador anterior se remitirá a informe técnico a efectos de que asesore lo que considere oportuno respecto a la posibilidad de cumplir normalmente la oferta presentada.

La Mesa de contratación permanente evaluará toda la información y documentación proporcionada en plazo por el licitador requerido y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación. En ningún caso se acordará la aceptación de una oferta sin que la propuesta de la Mesa en este sentido esté debidamente motivada. La falta de presentación de la documentación justificativa de una oferta anormalmente baja dará lugar a que se proponga al Órgano de Contratación su declaración como tal y, en consecuencia, su rechazo.

3) Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes mencionados, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que han sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 150 LCSP, previa presentación de la documentación acreditativa, en su caso, según el procedimiento establecido en los Pliegos. En general, se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anomalía si están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.

4) Comunicar a los licitadores que, de acuerdo con lo establecido en la LCSP y en el Pliego, el plazo de adjudicación del contrato se entiende ampliado automáticamente en quince días hábiles.

5) El presente acuerdo, incluido en el acta de la Mesa, se publicará en el Perfil de contratante simultáneamente a su notificación electrónica a los licitadores a través de los servicios de la PLACSP, por lo que el plazo de cinco días hábiles comenzará a contar desde el momento de envío del aviso de su notificación electrónica (DA 15ª LCSP).

**CÁLCULOS EFECTUADOS POR LA MESA PARA CONSIDERAR QUÉ OFERTAS SON ANORMALMENTE BAJAS:**

CÁLCULO DE BAJAS ANORMALES (artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de Contratos: Cuando concurren cuatro o más licitadores, se considera anormalmente baja "las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas".

Plica nº:	CIF:	Razón social	Ofertas:	C/S Importe	Importes <= M+10%	C/S Importe	Plicas en Baja anormal
1	B40133993	IMACAL CONTRATAS, S.L	67.200,00	1	67.200,00	1	NO
2	12236818J	SEBASTIAN PEREZ HERRERO	71.296,42	1	----	----	NO
3	B05246400	SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L.	73.880,00	1	----	----	NO
4	B47700224	CYS CONEZTA S.L.	60.000,00	1	60.000,00	1	NO
5	A28504728	ELSAMEX, S.A.U.	65.562,24	1	65.562,24	1	NO
6	B47483680	D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L	58.212,00	1	58.212,00	1	NO
7	B47393202	INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L.	63.424,59	1	63.424,59	1	NO
8	B47689567	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	53.154,50	1	53.154,50	1	Baja anormal
9	B47780002	LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.	57.543,95	1	57.543,95	1	NO
10	A47090501	CONSTRUCCIONES AMC SA	60.844,00	1	60.844,00	1	NO
11	B47643903	ARCOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	57.946,09	1	57.946,09	1	NO
Suma total:			<b>689.063,79</b>	<b>11</b>	<b>543.887,37</b>	<b>9</b>	
			Media:	62.642,16	Media:	60.431,93	
			10% Media:	6.264,22	10% Media:	6.043,19	
			Media + 10%:	<b>68.906,38</b>	Media - 10%:	<b>54.388,74</b>	

**8. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1048/18 - Renovación parcial de alumbrado público en La Pedraja de Portillo (Valladolid).**

8.1. Se valoran y puntúan las proposiciones económicas de acuerdo con la fórmula establecida en la cláusula 12ª del PCAP, clasificando las ofertas, de mayor a menor puntuación, como sigue:

Licitador	NIF	Precio IVA excluido	Precio IVA incluido	Puntuación
ETRA NORTE S.A	A48472211	51.142,13	61.881,98	42,52



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID  
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

Licitador	NIF	Precio IVA excluido	Precio IVA incluido	Puntuación
FUSIONA SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.	A85818797	54.213,00	65.597,73	39,07
ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L.	B47041405	61.142,53	73.982,46	31,28
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA S.L.	B98443294	62.222,25	75.288,92	30,07
INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA, S.L.	B64734726	62.232,00	75.300,72	30,06
UTE INGERNOVA SOLUCIONES DE INGENIERIA SL- FERNANDEZ DE LA MATA INSTALACIONES ELECTRICAS SA	B47690177	63.396,35	76.709,58	28,75
HARDEST INTELLIGENT LED SL	B02399053	64.649,44	78.225,82	27,34
ELECNOR, S.A.	A48027056	67.855,89	82.105,63	23,74
ELECTRICIDAD DE LAMO, S.L.	B34012583	72.021,38	87.145,87	19,05
ETRALUX, S.A.	A46066791	74.427,93	90.057,80	16,35
HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	B47689567	75.975,00	91.929,75	14,61
INSTALACIONES HNOS PAREDES SL	B47706635	79.480,00	96.170,80	10,67
LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.	B47780002	79.792,00	96.548,32	10,32
TRENASA S.A.	A80375058	88.220,00	106.746,20	0,85

**8.2. Requerir la justificación de las ofertas anormalmente bajas:**

Así mismo, la Mesa acuerda por unanimidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 149 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el Pliego rector de esta contratación, estimando que, en principio, según se desprende de los cálculos que se adjuntan, de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos, pueden considerarse ofertas anormalmente bajas las proposiciones presentadas por ETRA NORTE, S.A. Y FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.A.

1) Requerir a los licitadores que han presentado ofertas presumiblemente anormales, dándoles un plazo de cinco días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación electrónica, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente, mediante la presentación electrónica a través de la PLACSP de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de acuerdo con las reglas establecidas en el art. 149 LCSP, el bajo nivel de los precios, o de costes, y, en particular, lo que se refiere a los siguientes valores:

- f) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- g) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- h) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- i) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- j) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

2) La información aportada por los licitadores anteriores se remitirá a informe técnico a efectos de que asesore lo que considere oportuno respecto a la posibilidad de cumplir normalmente las ofertas presentadas.

La Mesa de contratación permanente evaluará toda la información y documentación proporcionada en plazo por los licitadores requeridos y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación. En ningún caso se acordará la aceptación de una oferta sin que la propuesta de la Mesa en este sentido esté debidamente motivada. La falta de presentación de la documentación justificativa de una oferta anormalmente baja dará lugar a que se proponga al Órgano de Contratación su declaración como tal y, en consecuencia, su rechazo.

3) Si el órgano de contratación, considerando las justificaciones efectuadas por los licitadores y los informes mencionados, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por los licitadores y que, por lo tanto, las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID  
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

la inclusión de valores anormales, las excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que han sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 150 LCSP, previa presentación de la documentación acreditativa, en su caso, según el procedimiento establecido en los Pliegos. En general, se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.

4) Comunicar a los licitadores que, de acuerdo con lo establecido en la LCSP y en el Pliego, el plazo de adjudicación del contrato se entiende ampliado automáticamente en quince días hábiles.

5) El presente acuerdo, incluido en el acta de la Mesa, se publicará en el Perfil de contratante simultáneamente a su notificación electrónica a los licitadores a través de los servicios de la PLACSP, por lo que el plazo de cinco días hábiles comenzará a contar desde el momento de envío del aviso de su notificación electrónica (DA 15ª LCSP).

**CÁLCULOS EFECTUADOS POR LA MESA PARA CONSIDERAR QUÉ OFERTAS SON ANORMALMENTE BAJAS:**

CALCULO DE BAJAS ANORMALES (artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de Contratos: Cuando concurren cuatro o más licitadores, se considera anormalmente baja "las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas".

Plica nº:	CIF:	Razón social	Ofertas:	C/S Importe	Importes <= M+10%	C/S Importe	Plicas en Baja anormal
1	A80375058	TRENASA S.A.	88.220,00	1	---	---	NO
2	B98443294	IMS 2020 Soluciones de Energia S.L.	62.222,25	1	62.222,25	1	NO
3	A48027056	ELECNOR, S.A.	67.855,89	1	67.855,89	1	NO
4	B34012583	ELECTRICIDAD DE LAMO, S.L.	72.021,38	1	72.021,38	1	NO
5	B47706635	INSTALACIONES HNOS PAREDES SL	79.480,00	1	---	---	NO
6	B02399053	HARDEST INTELLIGENT LED SL	64.649,44	1	64.649,44	1	NO
7	B47041405	ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L.	61.142,53	1	61.142,53	1	NO
8	B47690177	UTE INGERNOVA SOLUCIONES DE INGENIERIA SL- FERNANDEZ DE LA MATA INSTALACIONES ELECTRICAS SA	63.396,35	1	63.396,35	1	NO
9	b64734726	INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA, S.L.	62.232,00	1	62.232,00	1	NO
10	B47689567	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	75.975,00	1	---	---	NO
11	A85818797	FUSIONA SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.	54.213,00	1	54.213,00	1	Baja anormal
12	B47780002	LAVAJUELO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.	79.792,00	1	---	---	NO
13	A48472211	ETRA NORTE S.A	51.142,13	1	51.142,13	1	Baja anormal
Suma total:			<b>882.341,97</b>	<b>13</b>	<b>558.874,97</b>	<b>9</b>	
			Media:	67.872,46	Media:	62.097,22	
			10% Media:	6.787,25	10% Media:	6.209,72	
			Media + 10%:	<b>74.659,71</b>	Media - 10%:	<b>55.887,50</b>	

Para el cálculo de la anormalidad de la oferta se ha excluido la oferta formulada por la plica núm. 14, ETRALUX, S.A., por pertenecer al mismo grupo que ETRA NORTE, S.A. y realizar una oferta mayor (art. 86 RD 1098/2001).

**9. Propuesta adjudicación: 746/18 - Vestuarios en polideportivo en Villabáñez (Valladolid).**

De conformidad con lo previsto en el art. 18.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al asistir todos los miembros de la mesa y declarada por unanimidad la urgencia del asunto se efectúa la propuesta de adjudicación de las obras de "Vestuarios en polideportivo en Villabáñez(Valladolid)"

9.1 Propuesta de adjudicación: Seguidamente, la Mesa realiza la siguiente propuesta de adjudicación a la oferta mejor valorada:

- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de "Vestuarios en polideportivo en Villabáñez (Valladolid)", a favor de la Plica n.º 5: BARUQUE PROYECTOS URBANOS, S.L.U., por el siguiente precio: Precio sin IVA: 89.279,04 €, IVA al 21%: 18.748,60 €, precio total: 108.027,64 €. Y todo ello, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la contratación, así como a la oferta del licitador que es la mejor valorada.

9.2 Requerimiento de documentación al propuesto como adjudicatario: De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 22 del Pliego rector de esta contratación, verificada la consulta telemática a los sistemas autorizados y a los datos del ROLECE y siendo éstos incompletos, el órgano de asistencia requiere al licitador propuesto como



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID  
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

adjudicatario, para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el aviso de la comunicación del requerimiento, presente electrónicamente a través de los servicios de la PLACSP la siguiente documentación justificativa:

- Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con los art. 86, 87 y 88 de la LCSP, en concreto, al tratarse de una empresa de nueva creación, deberá presentar por lo que respecta a la solvencia económica y financiera, certificado justificante de la existencia del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al presupuesto base de licitación que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este certificado deberá contener los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro. Por lo que respecta a la solvencia técnica, deberá aportar la titulación académica del Arquitecto del que la empresa dispone para la coordinación y ejecución de las obras y el acuerdo suscrito con la empresa especialista en seguridad y salud en el trabajo "PREVENLABOR" que el propuesto como adjudicatario declara disponer. Además deberá presentar relación de la maquinaria y/o material del que dispone para la ejecución de la obra.
- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, referida al ejercicio corriente, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, o último recibo del I.A.E. Los sujetos pasivos que estén exentos de este impuesto, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos de exención a que se refieren los apartados e) y f) del artículo 82.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- La documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, IVA excluido, es decir, 4.463,95 €, en las condiciones descritas en la cláusula 14 del PCAP.

Por último, la Mesa acuerda publicar la presente acta en el Perfil de contratante y, así mismo, a fin de acreditar las condiciones de la apertura electrónica de las ofertas a través de los servicios de la PLACSP, La Mesa genera mediante la aplicación informática un "informe de apertura" que se publica en el Tablón de anuncios del espacio virtual de los licitadores.

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros de la Mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por finalizada la sesión a las doce horas y cincuenta y siete minutos del día 20 de diciembre de 2018, de lo que, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

El Secretario

El Presidente